

Recomendaciones y Líneas de Acción en el estado de Aguascalientes

Como parte de los lineamientos promovidos por los Centros de Integración Juvenil en el estado de Aguascalientes se encuentran el fortalecimiento de acciones sustentables, estilos de vida saludables y la participación comunitaria, siempre cuidando promover la inclusión, equidad, igualdad y no discriminación, y favoreciendo el trabajo colaborativo con otras instituciones que con esta vinculación favorecen servicios de prevención y tratamiento oportunos para atender los problemas de salud mental y del consumo de drogas, en un marco de atención profesional y especializado en los temas de salud.

Es por ello que partiendo de la misión institucional y con base en las metas organizacionales, las políticas existentes, los programas y servicios institucionales que operarán en el periodo 2024-2030, se visualizan las siguientes recomendaciones y planes estratégicos como parte del programa a desarrollar en el estado de Aguascalientes.

Prevención

- Promover acciones relacionadas con la difusión de información sobre los problemas relacionados al consumo de drogas y de la salud mental.
- Buscar alianzas de las instancias para llevar a cabo acciones de prevención con la intención de no repetir acciones y más aún, acercar a la población a diferentes tipos de servicios relacionados con la prevención y la capacitación.
- Promover la vinculación más cercana entre las instituciones que se dedican a la prevención de los diferentes contextos y niveles, con el objetivo de no repetir acciones dentro de la población.

- Promover acciones que tienen como objetivo informar a la población sobre los riesgos que existen respecto al consumo de sustancias psicoactivas.
- Promover acciones que mejoren las condiciones de salud mental en los diferentes grupos de edad.
- Apuntalar acciones encaminadas a la promoción de la salud mediante la aplicación de talleres que capaciten a la población a mejorar sus entornos; vincular la salud personal con esquemas de salud comunitaria.
- Apuntalar los esfuerzos para incrementar la aplicación de proyectos de prevención selectiva e indicada en las poblaciones que presentan un mayor riesgo.
- Posibilitar la coordinación con instituciones dedicadas con la educación ambiental y promoción de mejores entornos de vida, para llevar a cabo actividades conjuntas con las poblaciones que se trabajan en ámbitos preventivos para el desarrollo de habilidades que mejoren sus condiciones de vida.
- Intencionar la elaboración de campañas amplias que tengan como objetivo la capacitación de la población de las zonas de mayor riesgo, para que tengan un adecuado manejo de los dispositivos de alerta que les permitan enfrentar situaciones peligrosas relacionadas con el consumo de drogas, actos vandálicos, violencia de diferentes tipos, y otro tipo de problemas sociales.
- Promover la participación de actividades de prevención universal, selectiva e indicada respecto de consumo de drogas, así como las condiciones de riesgo para la salud mental en contextos hasta ahora poco atendidos como lo son los contextos de salud y laborales.

- Promover el uso adecuado y seguro de espacios públicos tales como: parques, jardines, áreas deportivas, salones de usos múltiples, que favorezcan el uso adecuado del tiempo libre.
- Se continuará la operación de programas que ofrecen información con la población en general, priorizando los sectores poblacionales en los rangos de edad entre los 12 y los 17 años.
- Se elaborará una planeación y ejecución de actividades relacionadas con tamizajes de riesgos, para monitorear las condiciones de riesgo que viven las poblaciones objetivo y estructurar así talleres de desarrollo de habilidades con objetivos concretos.
- Se llevará a cabo capacitación intensiva a los docentes en los centros educativos de nivel básico y medio, con el objetivo de monitorear situaciones de riesgo en sus poblaciones estudiantiles, así como llevar a cabo intervenciones breves y eventualmente y de ser necesario la derivación de casos para una atención oportuna.
- Llevar a cabo actividades preventivas en contextos comunitarios en donde se difunda información sobre riesgos de consumo de drogas, se promueva la salud mental y se tenga claridad de las opciones de servicios que se tienen al alcance para la atención de problemas relacionados con la salud mental y problemas relacionados con el consumo de drogas.

- Llevar a cabo las vinculaciones necesarias, que permitan la operación de actividades de carácter deportivo y cultural, dentro de las zonas de mayor riesgo, en un ambiente estructurado y seguro.
- Promover la creación de una red interinstitucional que tenga a bien el monitoreo de las acciones que se están llevando a cabo en términos de prevención dentro de la zona de influencia.

Tratamiento

- Buscar posible capacitación en tópicos de la MHGap con el fin de llevar a cabo acciones de intervenciones breves y consejería en la población que así lo requiera.
- Promover la activación de clínicas para dejar de fumar en espacios no convencionales tales como: unidades médicas, centros de salud comunitarios, salones de usos múltiples, universidades, comunidades rurales, etc.
- Promover programas de servicio social en el estado para desarrollar actividades de prevención, diagnóstico y tratamiento del consumo de drogas y padecimientos de salud mental asociados.
- Promover la profesionalización del personal de salud, en tópicos relacionados con salud mental.
- Agilizar el proceso de recepción de las y los usuarios de servicio de tratamiento en cuanto a la fase diagnóstica.
- Dar seguimiento cercano a cada uno de los casos para que las y los usuarios de servicios no tengan más de una semana sin recibir servicios de tratamiento.



- Promover la participación a procesos grupales de las personas que están en tratamiento.
- Reactivar las clínicas para dejar de fumar para apuntalar la participación de los usuarios de tratamiento con una dinámica grupal.
- Promover de manera cercana la aplicación de actividades de reinserción social, por ejemplo, actividades relacionadas con el desarrollo de habilidades educativas, culturales, deportivas y de mejoras en la interacción con el ambiente.
- Dar atención a las y los familiares de las personas consultantes poniendo especial atención a los problemas que ellas y ellos puedan estar presentando, y no solamente la interacción patológica con el paciente identificado.
- Iniciar con el seguimiento cercano del proceso de reinserción social, sobre todo en aquellos casos en donde la persona haya presentado problemas más serios de desajuste social.